Al despacho hoy 24 de febrero de 2021, con petición que antecede. Sírvase proveer.-

ELSY JEANET CRUZ QUIJANO
Secretaria.-

EJECUTIVO No. 25123408900120180009100.-

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CACHIPAY, CUNDINAMARCA, FEBRERO
VEINTISEIS (26) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Revisadas las diligencias y la solicitud que antecede, se

D I S P O N E

Decretar el embargo y retención de los dineros que por cualquier concepto posea el demandado en el Banco Mundo Mujer. OFICIESE. Limitando la medida a la suma de OCHO MILLONES DE PESOS MTE ($8'000.000.oo).

N O T I F I Q U E S E

MIRYAM TILSIA LEON ESTUPIÑAN
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CACHIPAY CUNDINAMARCA

Hoy 01 MAR. 2021 *se notificó el auto anterior por anotación en el* ***ESTADO ELECTRONICO*** *No.* 008

ELSY JEANET CRUZ QUIJANO
Secretaria